






1.2. FINALIDADES EDUCATIVAS

Las finalidades educativas pretenden reflejar las señas de identidad de nuestro centro que lo singularizan y lo diferencian, dotándolo de personalidad propia. Estas finalidades servirán de base para diseñar y realizar de forma coherente los documentos que constituyen el Plan de Centro y servirán de guía para planificar y concretar los principios, valores y normas por las que se rige el funcionamiento del centro. Estas finalidades llevan aparejadas una serie de actuaciones que las materializan.

La propuesta de Finalidades de nuestro centro parte de la consideración de los siguientes documentos:

-  Constitución Española.
-  Estatuto de Autonomía para Andalucía.
-  Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación: preámbulo y Art.121.2.
-  Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía: Exposición de motivos III y Arts. 39 y 40.
-  Estudio del contexto del centro.

2.1 Finalidades relacionadas con la calidad y equidad del sistema educativo.

- a) Fomento de una educación basada en la **calidad** y la **equidad** por medio de:
- Impulso de actuaciones que mejoren los resultados académicos y la promoción del alumnado.
 - Dinamizar proyectos y actuaciones que motiven el estudio y reduzcan el fracaso escolar.
 - Atender a la diversidad como forma de promover la equidad y evitar la exclusión social.
 - Potenciación de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto a la práctica docente como a la gestión administrativa del centro.
 - Optimización de los recursos materiales y humanos del centro.

2.2 Finalidades relacionadas con el ámbito académico y pedagógico.

- b) **Fomento de la formación integral** del alumnado en todas las dimensiones de su personalidad: intelectual, física, afectiva, social, ética y estética, según sus capacidades e intereses, mediante:
- La utilización de una metodología activa y participativa para poder desarrollar un aprendizaje significativo y funcional.
 - La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
 - El fomento de la capacidad autocrítica del alumnado para que sea capaz de modificar su comportamiento, su actitud, sus hábitos, etc.
 - La asunción de las diferencias individuales de cada alumno/a favoreciendo su integración en la vida social y académica del centro.
- c) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- d) Fomento de todas las **competencias básicas**.
- e) Fomento de la competencia comunicativa en todas las áreas de conocimiento:
- La capacitación para la comunicación en lengua española y dos lenguas extranjeras, así como el respeto por la modalidad lingüística andaluza.
 - El correcto uso de la lengua, tanto en sus producciones orales como escritas.
 - El desarrollo de la comprensión lectora en todo tipo de mensajes.
 - El fomento de la afición a la lectura y su adquisición como hábito.

2.3 Finalidades relacionadas con el ámbito personal del alumnado

- f) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- g) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para **regular su propio aprendizaje**, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- h) El desarrollo de **capacidades** como la iniciativa, la creatividad, la observación, la investigación, la actitud crítica y el hábito de trabajo.
- i) El desarrollo de **hábitos saludables**, el ejercicio físico y el deporte.

2.4 Ámbito de la educación en valores, la participación y la convivencia.

- j) Respeto de los principios de **no discriminación y de inclusión educativa** como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la L.O.E. y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- k) Adquisición por parte de todos los miembros de la comunidad educativa de una **cultura democrática** que resulte útil en la vida del Centro y se proyecte en la sociedad en un estado democrático y de derecho, mediante:
 - La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
 - El fomento del respeto a la labor docente y del derecho a la educación.
 - La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- l) Realización de actividades que favorezcan la **igualdad efectiva** entre hombres y mujeres.
- m) La **formación para la paz**, el respeto de los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- n) El **respeto y la defensa del medio ambiente**, del entorno natural y del patrimonio histórico y sociocultural.
- o) La formación en el respeto y reconocimiento de la **pluralidad lingüística y cultural de España** y de la **interculturalidad** como un elemento enriquecedor de la sociedad.

2.4 Finalidades relacionadas con el ámbito de gestión y organización.

- n) Fomento de un espíritu organizativo y de gestión en el que participen el profesorado, el alumnado y las familias con el objeto de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- o) Impulso del centro bilingüe.
- p) La utilización del centro como un lugar de educación permanente.
- q) La habilitación de espacios necesarios para la que comunidad educativa pueda completar su labor de estudios, formación e investigación.
- r) La atención a la diversidad mediante los agrupamientos flexibles y el desdoble de los grupos de alumnos/as.
- s) El mantenimiento del centro en buenas condiciones de conservación y limpieza.